

DECRETO N° **1429**

TEMUCO, 12 MAYO 2017

**VISTOS:**

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3926 de 2016, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, de la Dirección de Aseo y Ornato.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 2154 de 2016, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, de la Dirección de Aseo y Ornato.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 948 de 2017, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, de la Dirección de Aseo y Ornato.

4.-La licitación N°1658-872-L114, en el portal de Chile-compra, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco.

5.-El Decreto Adjudicación L1 N° 018, de fecha 26 septiembre 2014 y la Orden de Compra N°1658-2447-SE14, de fecha 29 Septiembre 2014, que adjudica al Sr. JOSE PABLO CISTERNAS LARA, CI. N° N° Registro 1405 del Ministerio de Economía.

6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el patio del Recinto Municipal, parcela Tegualda, se encuentran diversas especies de propiedad municipal dadas de baja, que no reúnen las condiciones de uso por encontrarse en mal estado y cuyas reparaciones resultan onerosas.

2.- Que, es necesario descongestionar bodegas y patios de los Recintos Municipales.

**DECRETO:**

1.- Procédase a enajenar en pública subasta las especies que se señalan a continuación, dadas de baja y de Propiedad Municipal:

LOTE N° 1		
Cantidad	Detalle	Estado
1	Caja compactadora de 14 m3 Marca : Heil Modelo: Collectomatic 4000	Mal estado
<b>POSTURA MINIMA \$</b>		<b>200.000</b>

LOTE N° 2		
Cantidad	Detalle	Estado
1	Caja compactadora de 14 m3 Marca : Heil Modelo: Collectomatic 4000	Mal estado
<b>POSTURA MINIMA \$</b>		<b>200.000</b>



### **LOTE N°3**

Tipo de vehículo : Camioneta  
Marca : Hyundai  
Modelo : Porter HR 2.5  
Año fabricación : 2010  
N° motor : D4BHA000223  
N° chassis : KMFZAY7HAAU600427  
R.N.V.M. : CJPJ-73  
Color : Blanco  
Sigla : A-241  
Monto mínimo subasta : 2.000.000.-  
Dirección : ASEO Y ORNATO

### **LOTE N°4**

Tipo de vehículo : Camión  
Marca : Mercedes Benz  
Modelo : 1718 KE 36  
Año fabricación : 1998  
N° motor : 372.961-10-386053  
N° chassis : 9BM-682191-VB-149989  
R.N.V.M. : SN-4261  
Color : Verde Calipso Azul  
Sigla : A-122  
Monto mínimo subasta : 5.000.000.-  
Dirección : ASEO Y ORNATO

### **LOTE N°5**

Tipo de vehículo : Camión  
Marca : Mercedes Benz  
Modelo : 1720 K 36  
Año fabricación : 2001  
N° motor : 377984-10-490099  
N° chassis : 9BM-693191-1B-258549  
R.N.V.M. : UL-9767  
Color : Verde Calipso  
Sigla : A-137  
Monto mínimo subasta : 5.000.000.-  
Dirección : ASEO Y ORNATO

### **LOTE N°6**

Tipo de vehículo : Carro de Arrastre  
Marca : SUCAMUCAN  
Modelo : SCCF-3000  
Año fabricación : 2010  
Color : Blanco  
Sigla : A-222  
Monto mínimo subasta : 200.000.-  
Dirección : ASEO Y ORNATO

JOSE PABLO CISTERNA LARA, C.I N°  
de Economía.

2.- El remate de especies será efectuado, por el Sr.  
Registro N° 1405, del Ministerio

3.- Se autoriza al Sr. Martillero a reducir la postura mínima hasta un 20% del valor asignado a cada lote, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

a) Fecha de remate:

- Viernes 19 Mayo, desde las 15:00 hrs., en Recinto Tegualda, km 4,5 camino a Chol-Chol.

b) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el día 18 de Mayo de 2017, entre las 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:00 a 16:00 horas, así como el mismo día de la subasta, hasta las 13 hrs.

c) El pago de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo y se cancelaran lote a lote subastado, más comisión de martillo e impuestos.

d) Las especies se rematarán en el estado que se encuentran. La entrega de los vehículos la efectuará el Sr. Administrador del Recinto Municipal o el funcionario que este delegue para tal efecto, una vez que haya sido inscrito a nombre del respectivo adquiriente en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y borrados los discos oficiales en ambos costados.

e) Las especies subastadas y pagadas, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de tres días hábiles, posterior a la subasta, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza Municipal respectiva.

5.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco y el Mercurio de Santiago, por cuenta del Sr. Martillero Público, sin costo para el municipio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JUAN CARLOS BARRAMONDES POO**  
ALCALDE (S)

  
RSR/CME/LBG/FCST  
Distribución:

Dir. Adm. y Finanzas  
Depto. Rentas Municipales  
Depto. Tesorería  
Sr. José Pablo Cisterna Lara, Martillero  
Adm. Recinto Municipal  
Oficina de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION  
JURIDICA